

Versión Pública

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 19 de octubre de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0701/0050/2017

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**BATERSUPERCA, S.A. DE C.V.**

**0614-010379-001-0**

LÍNEA:

0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| CÓDIGO ONU                            | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN   | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|---------------------------------------|-----------------------|----------|------------------|---------------------|---|---------------------------|-----------------------|
| 1                                     | 27110000              | 54118    | 5                | UNIDAD              | BATERÍA DE 12 VOLTIOS 90 AMPERIOS, CCA 600, LIBRE DE MANTENIMIENTO. INCLUYE INSTALACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO. | SUPERIOR/MÉXICO           | \$ 85.00 \$ 425.00    |
| <b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b> |                       |          |                  |                     |   |                           | <b>\$ 425.00</b>      |

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BATERÍAS QUE SERÁN UTILIZADAS PARA VEHÍCULOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA, CON EL PROPÓSITO QUE SE MANTENGAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, PARA LAS DIFERENTES COMISIONES PARA LOS CUALES SON OCUPADOS PERIÓDICAMENTE. DATOS DE LOS VEHÍCULOS: PLACAS P-███, MARCA ███, MODELO ███ AÑO ███, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13002-0063; PLACAS P-███, MARCA ███, A, MODELO ███ AÑO ███, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-30-61105-13002-0057; PLACAS N-2969, MARCA MITSUBISHI, MODELO L 200, AÑO 1994, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-37-61105-13002-0032; PLACAS N-13664, MARCA MITSUBISHI, MODELO N/D, AÑO 1995, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-37-61105-13002-0034; Y, PLACAS N-8251, MARCA MITSUBISHI, MODELO L 200, AÑO 1994, NÚMERO DE INVENTARIO No. 0500-37-61105-13002-0033.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0701/0021/2017  
(26-06-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0050/2017

**CONDICIONES GENERALES**

... ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.



DESIGNADO SC(SECOPI)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI